

CONCEJO DE BOGOTA 24-01-2020 10:43:31

2020ER1504 O 1 Fol:1 Anex:0



ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO: COMISION 3° PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA
ASUNTO: RTA SEC HACIENDA PROPOSICION 086 DE 2020
OBS: RAD 2020EE7000

SECRETARÍA DE

HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA · 24-01-2020 07:51:20

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE7000 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:49 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIEN
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA
ASUNTO: PROPOSICION N° 086 DE 2020
OBS: RICARDO CORDOBA

Doctor
Ronald Sanchez Posada
Subsecretario de Despacho
Concejo de Bogotá
Cl 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad



unto: Proposición 086 "Finanzas Transmilenio - SITP", aprobada en la sesión de comisión del 20 de enero. Remitida mediante oficio No 2020EE756 radicado en SDH 2020ER5216.

Respetado Doctor Sanchez:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	José Alejandro Herrera Lozano	
Elaborado por:	Ricardo Cordoba Rojas	

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Carrera 30 No. 25-90
PBX: (571) 338 5000 Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
Nit. 899.999.061-9

Código Postal 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472
Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.082.917-9
Atención al usuario: (074) 4729400 - 01 8000 111 210 - enviosh
Licencia de Menaje: 006 kg
Licencia de Transporte

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 P.4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311390
Envío: YG251152884CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: RONALD SANCHEZ POSADA
Dirección: CARRERA 36 NO.28A-41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311390
Fecha admisión: 24/01/2020 09:54:00





Subte

SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 24-01-2020 07:51:20

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE7000 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:49 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RONALD SANCHEZ POSADA
ASUNTO: PROPOSICION N° 086 DE 2020
OBS: RICARDO CORDOBA

BOGOTÁ 24-01-2020 10:43:31

Bogotá, D. C.,

RECEPCIÓN DE BOGOTÁ 24-01-2020 10:43:31
Código Postal: 111311
ASUNTO: RTA DE HACIENDA PROPOSICION 086 DE 2020
AS: RAR 2020EE7000

Doctor
Ronald Sanchez Posada
Subsecretario de Despacho
Concejo de Bogotá
Cl 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad



Asunto: Proposición 086 "Finanzas Transmilenio - SITP", aprobada en la sesión de comisión del 20 de enero. Remitida mediante oficio No 2020EE756 radicado en SDH 2020ER5216.

Respetado Doctor Sanchez:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera expresa a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	José Alejandro Herrera Lozano
Elaborado por	Ricardo Cordoba Rojas

El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Se envia copia, ya que lo impreso destruyo este oficio.

Recibi Constante
Enero 24-2020.
11:00w

Carrera 30 No. 25-90
PBX: (571) 338 5000 Información. Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
Nit. 899 999 061-9
Código Postal 111311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

servicios Postales Nacionales S.A. Nit. 900.002.817-9 D.O. 28
Atención al usuario: (01-1) 472000 - 07 8000 111 210 - servicioalcliente

Remitente

Nombre Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA
Dirección: Cra. 30 N. 25-90 Pb 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311390
E-mail: YG251152@BOG

Destinatario

RD SANCHEZ POSADA
CARRERA 36 NO. 28A-41
BOGOTÁ D.C.
2020 09:54:00

472

10/10/10



EE 7000

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22-01-2020 12:08:31
2020ER5216 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM
ASUNTO: PROPOSICION N° 086 DE 2020-FINANZAS TRAANSMILENIO
OBS:



Concejo
de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 22-01-2020 08:18:09
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE756 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SANCHEZ
POSADA RONALD
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD/HACIENDA/IGG-
TRANSMILENIO
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICION 086 DE 2020 PARA SU TRAMITE

Responsable: De. Córdoba
Vencimiento: Enero 24/20

Doctores (as)
NICOLÁS ESTUPIÑAN
Secretario Distrital de Movilidad
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretaria Distrital de Hacienda
FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO
Gerente General Transmilenio S.A.
Ciudad

REF: **Proposición No. 086**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 20 de enero de 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ de la Bancada del Partido Conservador Colombiano.

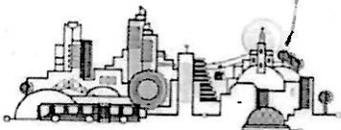
TEMA: Finanzas Transmilenio - SITP.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: **COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO** La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho

Anexo: Un (1) folio doble cara
Elaboró: Morrison Tarquino De la
Revisó: Ronald Sánchez Posada



Página 1 de 2

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V 03

70



APROBADA
COMISION HACIENDA
20-01-2020

CONCEJO DE BOGOTA 15-01-2020 05:04:18
A Contestar Cite Este Nr.:2020IE732 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 305 OFICINA 305/CUBIDES SALAZAR NELSON ENRIQUE
DESTINO: COMISION 3° PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR FINANZAS TRANSMILENIO SIT
OBS: -



Concejo
de Bogotá

086

20 ENE. 2020

PROPOSICIÓN N° _____ DE 2020

Aprobada en: Comisión de Hacienda

Tema: Finanzas Transmilenio - SITP

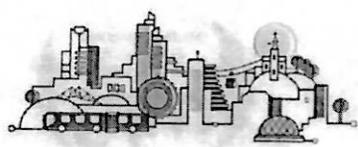
Facultades: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 312 de la Constitución Política, artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el capítulo VII del Acuerdo 471 de 2019.

Citados: Secretariós Distritales de Movilidad, Hacienda, Gerente Transmilenio con el fin que, en el ámbito de sus competencias, respondan el siguiente cuestionario.

Invitados: Contralor Distrital, Personera Distrital, Veedor Distrital.

Cuestionario:

1. Indicar cuáles han sido las tarifas técnicas y la tarifa al usuario para el componente troncal y alimentación desde el año 2012 al 2020.
2. Indicar cuáles han sido las tarifas técnicas y la tarifa al usuario para el componente zonal desde el año 2012 al 2020.
3. ¿Cuál ha sido el déficit del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en sus componentes Zonal y Troncal desde el año 2012 al 2019? Discriminar por año y componente.
4. ¿Cuál ha sido la fuente y en qué forma han sido cubierto los diferentes déficits del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en sus componentes Zonal y Troncal?
5. ¿Qué estimaciones se tienen con relación al valor dejado de recaudar por concepto de las personas que ingresaron al sistema sin pagar en el periodo 2012 - 2019? Discriminar por año y componente zonal y troncal.
6. ¿Qué acciones se han adelantado para combatir el fenómeno de los colados y qué compromisos han asumido los concesionarios operadores?
7. ¿Qué acciones se han adelantado para combatir la venta ilegal de pasajes en el SITP y qué estimaciones se tienen de cuánto valor representa esa modalidad de fraude?
8. ¿Se han realizado estudios que permitan un cambio tecnológico del sistema de pago del SITP que elimine o reduzca la venta ilegal de pasajes en el SITP? En caso afirmativo remitir conclusiones del estudio.





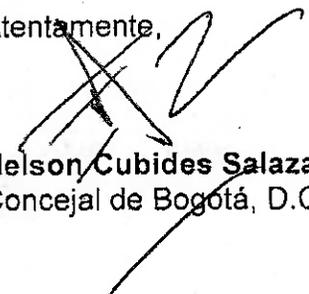
086

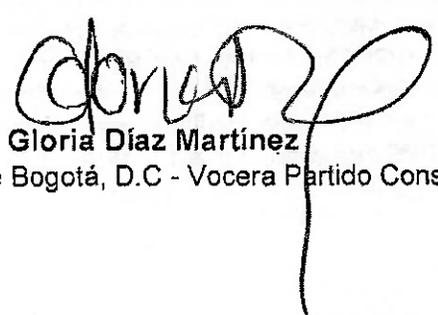
20 ENE. 2020

Concejo de Bogotá

9. ¿Cuál es el valor total anual dejado de recaudar por concepto de tarifas diferenciales y subsidios del SITP para los años 2012- 2019? Discriminar por año, tipo de tarifa diferencial y subsidio.
10. ¿Cuáles fueron las recomendaciones del último estudio técnico y financiero de soporte a la actualización tarifaria para el SITP?
11. ¿Mantener la actual tarifa del SITP es compatible con las metas del balance primario del marco fiscal de mediano plazo de Bogotá? Explique detalladamente.
12. ¿Mantener la actual tarifa del SITP afecta la sostenibilidad de las finanzas del Distrito Capital en los términos que establece la Ley 819 de 2013? Explique detalladamente.
13. ¿Se ha contemplado la posibilidad de subir el valor de los pasajes de transporte público para reducir el déficit del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en sus componentes Zonal y Troncal? En caso afirmativo indicar de cuánto sería el aumento para componentes zonal y troncal.
14. ¿Cuáles fueron los compromisos económicos asumidos por la Administración Distrital en la firma del otrosí en la renegociación de los contratos con los concesionarios y cuáles serán las fuentes para cumplir esos compromisos? Discriminar por fuente, año y monto de los compromisos.
15. Indicar que giros, traslados o pagos realizados por el Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá - FET desde su creación a la fecha.
16. Remitir la estimación de necesidades del FET para los años 2020, 2021, 2022 y 2023
17. ¿Qué estudios técnicos, financieros y jurídicos se han realizado para establecer nuevas fuentes de financiación para el FET de conformidad con las establecidas en el artículo 97 de la ley 1955 (contribución por el servicio de parqueadero o de estacionamiento en vía, estacionamiento en vía pública, infraestructura nueva para minimizar la congestión, áreas con restricción vehicular, un porcentaje del recaudo por concepto de multas de tránsito y derecho real accesorio de superficie en infraestructura de transporte)? Discriminar por fuente, estudio e indicar las recomendaciones.

Atentamente,


Nelson Cubides Salazar
Concejale de Bogotá, D.C


Gloria Díaz Martínez
Concejale de Bogotá, D.C - Vocera Partido Conservador

